ACTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN E INFORME DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 12/2016 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA E HIDROSANITARIOS PARA EL CONGRESO DE LA NACIÓN".

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en la sede de la Cámara de Senadores, siendo las 10:30 horas del día 07 de junio de 2016, se reúnen el Abg. Antonio Z. Sánchez O., Secretario General, el Abg. JUAN O. VERA GODOY, Secretario, el Lic. RUBÉN VÁZQUEZ, Director General Administrativo y Financiero, el Sr. ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO, Director General Administrativo, la Lic. GLORIA AMARILLA OVIEDO, Directora General de Auditoría Interna, la Sra. JUSTINA CASCO GONZÁLEZ, Directora de la Unidad Operativa de Contratación, la Abg. ANHALIA BRITEZ APONTE, Directora de Asesoría Jurídica de la Dirección General Administrativa y Financiera, integrantes del Comité de Evaluación encargados de la apertura, el estudio y la evaluación de ofertas presentadas en la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 12/2016 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA E HIDROSANITARIOS PARA EL CONGRESO DE LA NACIÓN". Corresponde a la presente contratación el ID N° 306041. El Comité de Evaluación, fue constituido por Resolución Nº 4160 de fecha 05 de abril de 2016. La Sra. Justina Casco informa que según consta en el acta pertinente se llevó a cabo el acto de apertura de oferta en fecha 26 de mayo de 2016 a las 10:00 horas en la Sala de Reuniones de la Presidencia de la Cámara de Senadores. Presentó oferta la firma:

1. COVA de Juan Rodríguez

El comité procede a realizar el análisis de la oferta en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	COVA
1	Formulario de Oferta y Formulario de Oferta Comercial debidamente completado y firmado.	**Cumple/ No cumple**
2	Presentación de Documentos que acredite la representación suficiente del firmante de la Oferta.	Cumple
3	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona.	Cumple
4	Garantía de mantenimiento de Oferta.	Cumple
5	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	Cumple

El formulario de ofertas presentado por el único oferente cotiza en el ítems N° 8 "Tornillos para madera N° 4.." y no cotiza "Pegamento Acrílico de Secado rápido.." , como se solicita en el Pliego de Bases y Condiciones, en el ítem 14 cotiza "tornillos para madera N° 10 (1-3/4´´)" y debe ser "tornillos para madera N° 10 (2´´).. " correspondientes al lote N° 1, teniendo en cuenta que la adjudicación es por lote como se establece en la IAO 1.1 d del PBC, y considerando que el mismo corresponde a un documento de carácter sustancial, la oferta de la firma COVA, del lote N° 1 es rechazada según lo establecido en el artículo 61° del decreto reglamentario 21909/03, la oferta para los lotes N° 2 y 3 se ajustan a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

Cuadro de oferta válida:

LOTE 2

Ítem	Descripción	Precio Referencial del Llamado	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	% de Variación
1	Soda caustica en bolsa de 1 kg.	17.550	36	11.000	396.000	-37%
	TOTAL				**396.000**	

LOTE 3

Ítem	Descripción	Precio Referencial del Llamado	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	% de Variación
1	Cisterna alta, color blanco, tipo CIPLA (igual al existente en Edificio)	135.850	15	30.000	450.000	- 78%
2	Cisterna baja, color blanco, tipo CIPLA (igual al existente en el Edificio)	135.850	5	240.000	1.200.000	+ 77%
3	Válvula de descarga compatible a hydra de 1-1/2" [para válvulas 2550 DN32 (11/4) y 2550 DN40 (11/2)]	457.600	50	347.000	17.350.000	- 24%
4	Válvula de descarga compatible a docol de 1-1/2"	50.050	50	350.000	17.500.000	+ 599%
5	Canastilla para valvula de descarga (compatible para canilla tipo hydra de 1 1/2")	60.060	45	85.000	3.825.000	+ 42%
6	Canastilla para valvula de descarga (compatible para canilla tipo hydra)	55.770	45	120.000	5.400.000	+ 115%
7	Canillas con accionamiento anti-vandalismo, temporizado mediante resorte, para alimentación de 1/2" con pulsador de 1-1/4", tipo presmatic (FV cromado)- serie 372	450.450	75	255.000	19.125.000	- 43%
8	Canillas para lavatorio de 1/2" cromado FV	107.250	45	48.000	2.160.000	- 55%
9	Llave de Paso de 2" - Tipo Esférica (FV igual al existente)	100.100	10	78.000	780.000	- 22%
10	Llave de Paso de 1/2" con campana (FV igual al existente)	85.800	15	98.000	1.470.000	+ 14%
11	Flotador de 2" para tanque de agua (tipo docol)	50.050	30	325.000	9.750.000	+ 549%
12	Llave de paso de 3" tipo exclusa	121.550	8	427.000	3.416.000	+ 251%
13	Válvula de retención de 3" (tipo vertical)	71.500	8	324.000	2.592.000	+ 353%
14	Conexión de 0,40 mm	15.730	30	22.000	660.000	+ 40%
15	Flotador eléctrico a mercurio	121.550	25	50.000	1.250.000	-59%
16	Tornillo con tarugo para fijar inodoros	7.150	80	3.000	240.000	-58%
17	Sopapa para lavatorio de acero inoxidable standard	28.600	20	15.500	310.000	-46%
18	Mecanismo completo para cisterna alta tipo CIPLA	92.950	20	21.500	430.000	-77%
19	Mecanismo completo para cisterna baja tipo CIPLA	50.050	20	57.000	1.140.000	+ 14%
20	Botón pulsador de plástico para cisterna baja (tipo circular)	24.310	20	16.000	320.000	-34%
21	Codo de 100x90°, de material PVC	85.800	10	6.500	65.000	-92%
22	Codo de 100x45°, de material PVC	85.800	10	6.000	60.000	-93%
23	Codo de 150x90°, de material PVC	94.380	10	30.000	300.000	-68%
24	Codo de 150x45°, de material PVC	94.380	10	30.000	300.000	-68%
25	Codo de 25x1/2", de material PVC con inserto de metal	92.950	10	5.500	55.000	-94%
26	Unión de correr de 100, de material PVC	18.590	10	10.000	100.000	-46%
27	Unión de correr de 150, de material PVC	28.600	10	45.000	450.000	+ 57%
28	Unión sencilla de 25, tipo soldable	3.575	20	1.200	24.000	- 66%
29	Grifería para mingitorio de 1/2" - tipo cromado (igual o compatible con el existente en el edificio)	357.500	20	190.000	3.800.000	- 47%
30	Sifón cromado para desagüe de lavatorios	92.950	10	42.000	420.000	- 55%
31	Sifón para cocina de doble bacha (tipo acordeón)	50.050	10	34.000	340.000	- 32%
32	Canillas de bronce de 1/2" con pico para manguera de 1/2" con válvula con gomita.	114.400	15	21.000	315.000	- 82%
33	Tapa para inodoro de plástico, color gris (igual a existente), acolchado	107.250	100	45.000	4.500.000	- 58%
34	Tapa para inodoro de plástico, color blanco, acolchado	107.250	100	45.000	4.500.000	- 58%
35	Tee de 85mm, tipo marrón soldable	21.450	5	44.000	220.000	+ 105%
36	Curva de 85mm, tipo marrón soldable	19.305	10	80.000	800.000	+ 314%
37	Unión doble de 85mm, tipo marrón soldable	30.745	10	56.000	560.000	+ 82%
38	Adhesivo para soldar caños, en pomo, tamaño grande	21.450	5	7.000	35.000	- 67%
39	Cinta Teflón, tamaño grande, en rollo	35.750	24	8.500	204.000	- 76%
40	Anodomo para termo calefón de 100 litros	71.500	8	48.000	384.000	- 33%
41	Resistencia eléctrica para termocalefón existente, de 100 litros	64.350	8	62.000	496.000	- 4%
42	Mingitorio tipo DECA - color blanco	393.250	2	230.000	460.000	- 42%
43	Inodoro para cisterna alta - tipo DECA, color blanco	250.250	2	140.000	280.000	- 44%
44	Bacha de porcelana - tipo DECA, de forma ovalada (igual a existente en edificio)	143.000	2	75.000	150.000	- 48%
45	Rejillas de piso para sanitarios.	24310	10	16.000	160.000	- 34%
	TOTAL				**108.346.000.-**	

El comité procede a la verificación de los documentos presentado por la empresa oferente y se constata que no presenta todas las documentaciones de carácter formal requerido en el Pliego de Bases y Condiciones. por lo que decide de conformidad al artículo 57° "Aclaración de Ofertas" del Decreto 21909/03, con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación, decide solicitar a la firma oferente COVA una explicación detallada de la composición de los precios ofertados en los ítems N° 1 del lote N° 2 y de los ítems N° 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24 , 25, 26, 27, 28, 29. 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 40, 41, 42, 43, 44 y 45 del lote 3, de manera a demostrar que los mismos son de ejecución posible, conforme a lo establecido en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación (IAO36) punto g), considerando que algunos ítems se encuentra por debajo del treinta por ciento (30%) y otros por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación de costos de dichos ítems.

También decide solicitar de conformidad al artículo 59° "Disconformidades, errores y omisiones" del Decreto 21909 por el cual se reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, requerir a los oferentes la presentación de información y documentación de carácter formal necesaria no presentada en el acto de apertura:

1- A la firma COVA: solicitar la presentación de lo requerido en la Sección VII "Anexos", del Pliego de Bases y Condiciones: **a)** "Relatorio ilustrativo de la empresa, su capacidad en la prestación de los servicios y la provisión de los bienes solicitados; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación"; **b)** "Fotocopia simple del Balance General de los tres últimos años (2012, 2013 y 2014)"; **c)** "Resumen de Información Financiera conforme al Formulario de Información Financiera de la Sección VI del presente Pliego"; **d)** "Listado de un mínimo de 5 (cinco) clientes corporativos, entes públicos y/o privados, indicando nombre de la empresa, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario conforme al Formulario de Clientes Corporativos de la Sección VI del presente Pliego" y **e)** "Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta".

El comité de Evaluación decide solicitar a la oficina de Coordinación de Gabinete de la D.G.A.F. de la Honorable Cámara de Senadores, un informe sobre si el representante de la firma oferente aparece en la base de datos del **SINARH**, para verificar que el mismo no se encuentre comprendidos en la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03, a fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Siendo las 11:30 horas, el comité decide pasar a cuarto intermedio hasta la recepción de la aclaración, los documentos e informe, solicitados.

Siendo las 09:00 horas del día 10 de junio de 2016, se reanuda la reunión del Comité de Evaluación a fin de proseguir con la evaluación de la oferta presentada en la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 12/2016 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA E HIDROSANITARIOS PARA EL CONGRESO DE LA NACIÓN". La Sra. Justina Casco informa, que según lo resuelto por el Comité de Evaluación de conformidad al artículo 57° del Decreto 21909/03, con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación, se solicitaron aclaraciones de oferta:

- A la firma COVA: se solicitó mediante nota de fecha 08 de junio de 2016 una explicación detallada de la composición de los precios ofertados en los ítems N° 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24 , 25, 26, 27, 28, 29. 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 40, 41, 42, 43, 44 y 45 del lote 3, de manera a demostrar que los mismos son de ejecución posible, conforme a lo establecido en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación (IAO36) punto g), considerando que algunos ítems se encuentra por debajo del treinta por ciento (30%) y otros por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación de costos de dichos ítems. **La Sra. Justina Casco, informa que la firma COVA presenta la aclaración mediante nota en fecha 09 de junio de 2016.**

Así también informa, que según lo resuelto por el Comité de Evaluación de conformidad al artículo 59° "Disconformidades, errores y omisiones" del Decreto 21909 por el cual se reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, requerir a los oferentes la presentación de información y documentación de carácter formal necesaria no presentada en el acto de apertura:

1- A la firma COVA: se solicitó mediante nota de fecha 08 de junio de 2016, la presentación de lo requerido en la Sección VII "Anexos", del Pliego de Bases y Condiciones: **a)** "Relatorio ilustrativo de la empresa, su capacidad en la prestación de los servicios y la provisión de los bienes solicitados; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación"; **b)** "Fotocopia simple del Balance General de los tres últimos años (2012, 2013 y 2014)"; **c)** "Resumen de Información Financiera conforme al Formulario de Información Financiera de la Sección VI del presente Pliego"; **d)** "Listado de un mínimo de 5 (cinco) clientes corporativos, entes públicos y/o privados, indicando nombre de la empresa, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario conforme al Formulario de Clientes Corporativos de la Sección VI del presente Pliego" y **e)** "Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta". **La Sra. Justina Casco, informa que la firma presentó correctamente lo solicitado en el punto d), no presento lo solicitado en el punto a), lo solicitado en los puntos: b)** "presenta solo los años 2013 y 2014", **c)** "no presenta conforme al formulario N° 10 del PBC", **e)** "presenta una copia simple del certificado de cumplimiento tributario" **en fecha 01 de junio de 2016, no presento lo solicitado en el punto a).**

Se informa que la oficina de Coordinación de Gabinete de la D.G.A.F. de la Honorable Cámara de Senadores, remitió el informe sobre el representante de la firma oferente, indicando que el mismo no registra datos en la base de datos del SINARH, dando cumplimiento a la Resolución N ° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909/03, la oferta será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación.

La única oferta presentada es la siguiente: COVA; la misma es analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, utilizando el mecanismo cumple/No cumple/ N/C (no corresponde) y el resultado es el siguiente:

1- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL:

Ítem	Documentos Formales	COVA
1	Información del Oferente	Cumple
2	Información sobre miembros del consorcio.	N/C
3	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	Cumple
4	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Cumple
5	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	No cumple
6	Relatorio ilustrativo de la empresa, su capacidad en la prestación de los servicios y la provisión de los bienes solicitados; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación.	No cumple
7	Fotocopia autenticada del Balance General de los tres últimos años (2012, 2013 y 2014)	No cumple
8	Resumen de Información Financiera conforme al Formulario de Información Financiera	Cumple
9	Listado de un mínimo de 5 (cinco) clientes corporativos, entes públicos y/o privados, indicando nombre de la empresa, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario conforme al Formulario de Clientes Corporativos de la Sección VI del presente Pliego	Cumple
10	Declaración Jurada de poseer la capacidad de prestar el servicio y proveer los bienes solicitados en el tiempo solicitado.	Cumple
11	A fin de que puedan ser beneficiados si corresponde con el margen de preferencia para productos nacionales deberán presentar las documentaciones mencionadas en el Decreto Nº 9.649/12 que reglamenta la Ley Nº 4558/2011. (Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC)	N/C

El comité de evaluación verifica que la oferta de la firma "COVA" no cumple con todos los requisitos legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, debido a que no presento:
a) "Fotocopia **autenticada** de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario" La misma presenta una **copia simple** del Certificado de Cumplimiento Tributario, expedido en fecha 16 de abril y válido hasta el 16 de mayo de 2016, (el acto de apertura se llevó a cabo el día 26 de mayo de 2016),
b) "Fotocopia **autenticada** del Balance General del año 2012, solo presentó copias simples de los años 2014 y 2013.
c) "Relatorio ilustrativo de la empresa, su capacidad en la provisión de los bienes y/o prestación de los servicios solicitados; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación".
Así también el comité de evaluación no considera lo suficientemente justificado la aclaración de sus precios ofertados, en la nota presentada en fecha 09 de junio de 2016, donde expone que todos los ítems se encuentran con un margen del 20% de ganancia, incluyendo en este también el traslado, dejando constancia que los precios del presente llamado no se encuentran ajustado al precio del mercado.
Y teniendo en cuenta todo lo expuesto, el comité de evaluación no puede constatar el cumplimiento de las condiciones legales solicitadas en el PBC, la experiencia y capacidad técnica de la firma, por la falta de evidencia documentada donde lo demuestre y acredite según lo establecido en el Criterio de Evaluación del PBC. Corresponde al comité de evaluación según el artículo 61° del decreto reglamentario 21909/03 rechazar la oferta de la firma "COVA", en los lote N° 2 y 3.

El Comité de Evaluación considera que la única oferta presentada no se ajusta a los requerimientos básicos de carácter sustancial, y recomienda declarar desierta la Licitación por Concurso de Ofertas N° 12/2016 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA E HIDROSANITARIOS PARA EL CONGRESO DE LA NACIÓN", de conformidad a lo dispuesto por el artículo 30° inciso b) que dice: "Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:... "que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartará sustancialmente de ellas", salvo mejor parecer. Siendo las 11:00 horas del día 10 de junio de 2016 de dar por finalizado el presente acto.

Abg. Antonio Z. Sánchez O.

Juan O. Vera Godoy

Lic. Rubén Vázquez

Sr. Ascención Martínez

Lic. Gloria Amarilla

Sra. Justina Casco

Abg. Anhalía Brítez A.